



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007474-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a licencia de actividad para una explotación porcina en Faramontanos de Tábara (Zamora).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007414 a PE/007622.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

### ANTECEDENTES

Recientemente, el grupo empresarial catalán Batallé ha hecho pública su intención de instalar una macroexplotación porcina para 12.000 lechones en el término municipal de Faramontanos de Tábara (Zamora), hecho que tiene especialmente preocupados a sus vecinos y a los de otras localidades cercanas como Santa Eulalia de Tábara, al conllevar este tipo de macroexplotaciones una contaminación de la tierra, de los acuíferos y del aire ocasionados por los purines.

A ello hay que añadir que este tipo de macroexplotaciones ganaderas no reportan beneficio alguno a los municipios donde se instalan, al contrario, perjudican a los pequeños ganaderos que son los que actualmente dan vida a los pueblos de la Región Leonesa, como Faramontanos de Tábara, manteniéndolos vivos.



Por ello, una macroexplotación porcina de este tipo no responde en absoluto a las necesidades que pueda tener una comarca como la Tierra de Tábara para desarrollarse, ni conlleva ningún tipo de producción industrial en la zona, ya que solo serviría para sacar materia prima de la provincia de Zamora, sin realizarse en ésta los procesos productivos que realmente añaden valor y crean trabajo.

Por este motivo, se podría hablar de una especie de "colonialismo interior", en que la Región Leonesa pondría las materias primas y sufriría los daños medioambientales o de salud que estas macroexplotaciones pudiesen provocar, creándose la riqueza y los puestos de trabajo en otros territorios.

Por todo ello, formulo las siguientes

## PREGUNTAS

**1.- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León otorgar la licencia de actividad a la macroexplotación porcina planteada en Faramontanos de Tábara, siendo consciente de las consecuencias negativas que puede causar a este municipio la misma?**

**2.- ¿Qué opinión le merece a la Junta la contaminación de acuíferos o del aire que causan los purines de las macroexplotaciones ganaderas como la que se ha planteado por una empresa catalana en Faramontanos de Tábara?**

**3.- ¿Qué acciones piensa llevar a cabo el ejecutivo autonómico para evitar la instalación de una macroexplotación porcina en Faramontanos de Tábara que pueda perjudicar los acuíferos y el aire de la zona?**

Valladolid, 12 de diciembre de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero